

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 6883792



RESOLUCIÓN EXENTA N° 213768

SANTIAGO, 28 de Septiembre de 2016

CONSIDERANDO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON COVILLE , Etienne Pierre Marie Patrick de nacionalidad FRANCESA, se le otorgó visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por 180 DIAS, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO N°16AP87347, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°16DZ72638 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 01-01-2017.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMPORARIA otorgada por 180 DIAS, a el extranjero DON COVILLE , Etienne Pierre Marie Patrick de nacionalidad FRANCESA, desde el PASAPORTE ORDINARIO N°16AP87347 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°16DZ72638, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 01 de Enero de 2017.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RSD/GBL/dsrh  
[315]28/09/2016



GERMAN BARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO